



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ELBA PATRICIA LEÓN ACOSTA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO MURCIA MOLINA
RADICACION: 2017-00152-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandada Dr. LUIS GUILLERMO CASTELBLANCO LÓPEZ, a la abogada Dra. LUISA FERNANDA TORRES MOYA, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 44.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

| |
|--|
| |
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>17 MAY 2018</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |